

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES 11 NUMERO 12 240.952 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 Y

NUMERO 240.952  
FECHA DE PRESENTACION 25 ENE. 1979

Consultar el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 ASES
<b>CADUJALU</b>		
47 FECHA DE PUBLICACION	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F21	
64 TITULO DE LA INVENCIÓN "LÁMPARA PORTÁTIL"		
71 SOLICITANTE (ES) Don Jorge BOLIVAR MARTI		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barcelona, Avenida Mistral, 17-19, 1º 3ª		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE Don Ignacio PONTI GRAU		

20199

La presente invención se refiere a una lámpara portátil que puede tener múltiples aplicaciones, tales como para iluminación de emergencia y señalización en vehículos con alimentación eléctrica por acumuladores, o para ser utilizada en talleres de reparación de automóviles.

No hace falta insistir en la extraordinaria utilidad de una luz portátil que pueda alimentarse por medio de la batería del propio vehículo, cuya luz podrá utilizarse en casos de emergencia, ya sea para iluminar cualquier parte del vehículo y zonas próximas al mismo, o bien utilizarse como señalización de peligro.

Las lámparas portátiles que se conocen actualmente utilizan bombillas usuales cuya potencia lumínica es escasa y que cumplen sólo parcialmente con su cometido.

Con el fin de solucionar los inconvenientes y deficiencias expuestos se ha ideado la lámpara portátil objeto de la invención, para cuya realización se ha contado con un dispositivo de encendido directo e instantáneo de tubos fluorescentes, objeto de la patente de invención N° 418.453, que tiene concedida el propio titular del presente modelo de utilidad.

El indicado dispositivo realizado a un tamaño apropiado, puede ser incorporado a una lámpara portátil según las características de la que se describe a continuación.

La lámpara portátil en cuestión consiste esencialmente en un soporte apropiado que constituye un compartimiento aislante, en cuyo interior se halla situado un dispositivo rectificador de corriente y de encendido directo e ins-



tantáneo de tubos fluorescentes, cuyo soporte comprende medios de conexión de uno de los extremos del tubo fluorescente, el cual se halla protegido por un cuerpo tubular transparente e irrompible incorporado al soporte por uno  
5 de sus extremos, cuyo extremo opuesto presenta medios de fijación del extremo del tubo fluorescente, yendo conectado uno de los terminales de este extremo a una pantalla laminar reflectante y metalizada situada en el interior del cuerpo tubular transparente, cuya pantalla se halla conectada a  
10 su vez al correspondiente terminal del dispositivo rectificador y de encendido albergado en el soporte aislante ya mencionado, de cuyo dispositivo parten los conductores eléctricos que finalizan en una toma de corriente de configuración apropiada para ser conectada en forma amovible en un  
15 punto apropiado del circuito eléctrico del vehículo o directamente en los bornes de la batería.

Más concretamente se ha previsto que el extremo del cuerpo tubular transparente está cerrado por un tapón aislante y amortiguador formando un dispositivo de cierre estanco, en tanto que el otro extremo del cuerpo tubular  
20 está acoplado al soporte aislante en forma también estanca, formando un conjunto sumergible.

En una realización posible se ha previsto que el soporte aislante al que está unido el tubo fluorescente y  
25 el cuerpo transparente, constituye a la vez una empuñadura, en tanto que el tapón de cierre del extremo opuesto está dotado, opcionalmente, de un medio de suspensión, ya sea argolla, gancho o similar.



Tambien se ha previsto que el soporte aislante tenga forma de peana de sustentación sobre una superficie convencional, pudiendo incorporarse a la lámpara un capuchón coloreado y translúcido, para configurar a voluntad una lámpara de señalización.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en sección longitudinal de una lámpara según la invención, provista de empuñadura; la figura 2 es una sección transversal de dicha lámpara; la figura 3 es una vista en alzado lateral; y la figura 4 es una vista en sección longitudinal de la lámpara en la versión provista de peana de sustentación.

La lámpara descrita consta en los dibujos de un cuerpo aislante de soporte -1- o -la- que puede tener forma de empuñadura (figura 1), o bien de peana de sustentación (figura 4), en el interior de cuyo cuerpo está alojado un dispositivo -2- rectificador de corriente y de encendido directo e instantáneo de un tubo fluorescente -3-, protegido por un tubo transparente -4- e irrompible, cerrado por sus extremos por medio de discos aislantes -5- y con arandelas -6- de sustentación del tubo.

Del dispositivo -2- parten los conductores -7- que salen al exterior y finalizan en dispositivos convencionales de conexión (no representados), aptos para ser conectados a un punto del circuito eléctrico de un vehículo, por

ejemplo en la base de un encendedor eléctrico, o bien directamente en los bornes de la batería, o cualquier otro que se considere adecuado.

El dispositivo -2- se halla conectado a los bornes del tubo -3- por medio de un conductor -8- y por una pantalla reflectante -9-, montada en el interior del tubo transparente -4-, electroconductora, con la doble misión de reflejar por una cara la luz proveniente del tubo -3-, e impedir que vaya directamente a la vista de la persona que manipula la lámpara, y a la vez constituye un medio conector del tubo que hace innecesaria la utilización de un cable convencional.

El extremo libre del tubo transparente -4- está dotado de una contera amortiguadora y aislante -10-, opcionalmente provista de un gancho -11- u otro medio de suspensión.

La lámpara puede completarse mediante un capuchón transparente -12- y coloreado, por ejemplo en rojo, capaz de ser colocado alrededor del tubo -4- (figura 4), y que se utiliza como lámpara de señalización de emergencia o peligro.

La lámpara descrita tiene como principal ventaja la de ofrecer mayor intensidad de luz y un gasto más reducido que otras lámparas portátiles convencionales. Ello es posible a la incorporación en el soporte -1- o -1a- del dispositivo rectificador y de encendido directo e instantáneo -2-, que permite conectar la lámpara a un punto cualquiera del circuito eléctrico de un vehículo o incluso en los bornes

25 - 1979

de la batería.

Cuando se trata de una lámpara provista de empuñadura -1-, puede utilizarse para iluminación general, para localizar una avería, no solo en ruta, sino también para ser utilizada en un taller de reparación, en lugar de las lámparas habituales conectadas a la red del taller, De esta forma se utilizará la fuente de energía del propio vehículo.

La toma de corriente puede realizarse en la base de conexión de un encendedor eléctrico del que suelen ir provistos muchos vehículos, o de otro punto idóneo. Se ha previsto que el vehículo presente incorporada de origen una lámpara de este tipo.

Hay que señalar que la presencia de la contera amortiguadora -10-, y la naturaleza aislante y amortiguadora del soporte -1- y -1a-, así como la presencia del tubo irrompible -4-, confieren al tubo -3- una total seguridad contra golpes y caídas.

Al propio tiempo, el cierre del tubo -4- se realiza en forma estanca, con lo cual la lámpara es sumergible, siendo apta para su utilización en embarcaciones.

Ya se ha señalado la doble utilidad de la pantalla reflectante y conectora -9- y con ello quedan descritas todas las características importantes de la lámpara portátil cuyas aplicaciones son múltiples y de las que se han citado unos ejemplos representativos.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen la lámpara, formas y dimensiones de las

25 : 1979

mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse,  
siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

  
REIVINDICACIONES

1. Lámpara portátil, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de un soporte aislante en cuyo interior está incorporado un dispositivo rectificador de corriente y de encendido directo e instantáneo de tubos fluorescentes, provisto de conductores eléctricos salientes al exterior dotados de un dispositivo convencional de toma de corriente desde un punto apropiado de un circuito eléctrico de un vehículo o directamente de una batería, en cuyo soporte está unido por un extremo un tubo fluorescente protegido por un cuerpo tubular transparente e irrompible, cerrado herméticamente.

2. Lámpara portátil, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que, ventajosamente, una de las conexiones del tubo fluorescente se lleva a cabo por medio de una pantalla reflectante y opaca, electroconductora, situada en el interior del tubo irrompible.

3. Lámpara portátil, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el extremo libre del tubo irrompible está dotado de una contera amortiguadora, opcionalmente provista de un medio de suspensión.

4. Lámpara portátil, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que en una realización concreta el soporte aislante contenedor del dispositivo rectificador y de encendido directo e instantáneo del tubo, fluorescente tiene una configuración a modo de empuñadura para facilitar la manipulación de la lámpara.

25 1 1979

5. Lámpara portátil, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que en otra realización concreta el soporte aislante contenedor del dispositivo rectificador y de encendido directo e instantáneo del tubo fluorescente tiene una configuración a modo de peana de sustentación para disponer la lámpara derecha sobre una superficie.

6. Lámpara portátil, según las reivindicaciones 1 y 5, caracterizada por el hecho de que se ha previsto un capuchón transparente y coloreado para ser acoplado en forma amovible alrededor del tubo irrompible, cuando se utiliza la lámpara como luz señalizadora.

7. Lámpara portátil.

La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 25 de enero de 1979

Jorge BOLIVAR MARTI

p. a.



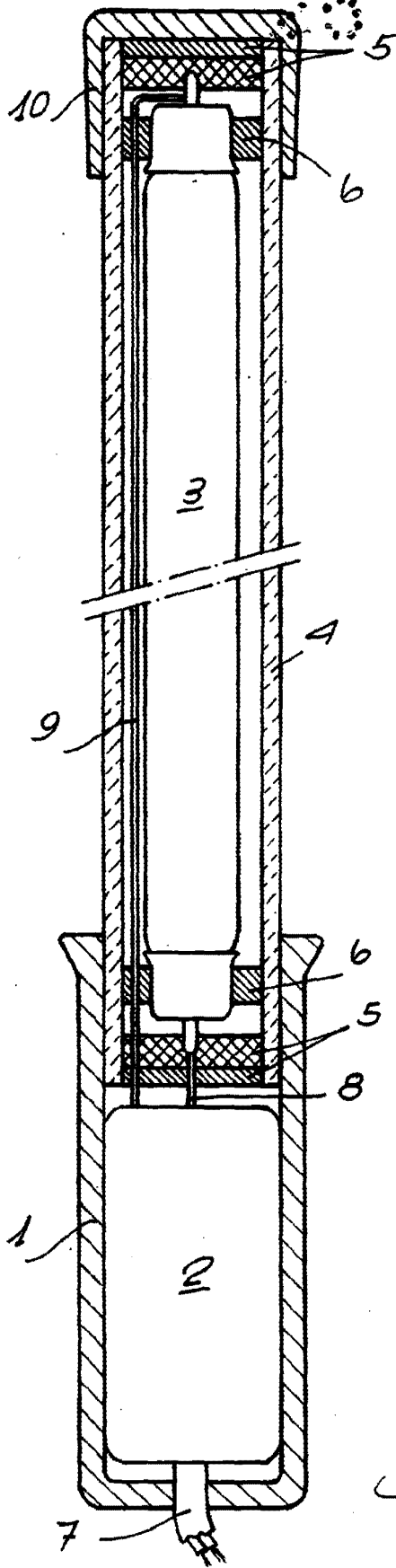


FIG. 1

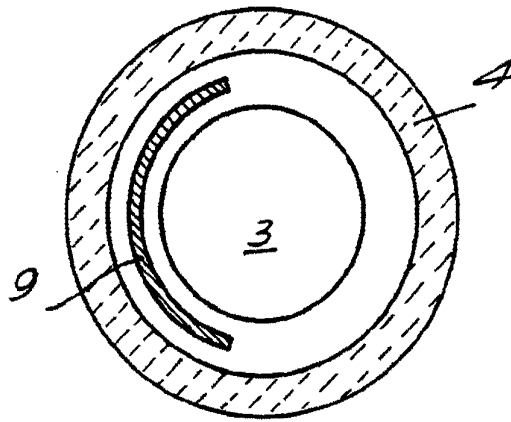
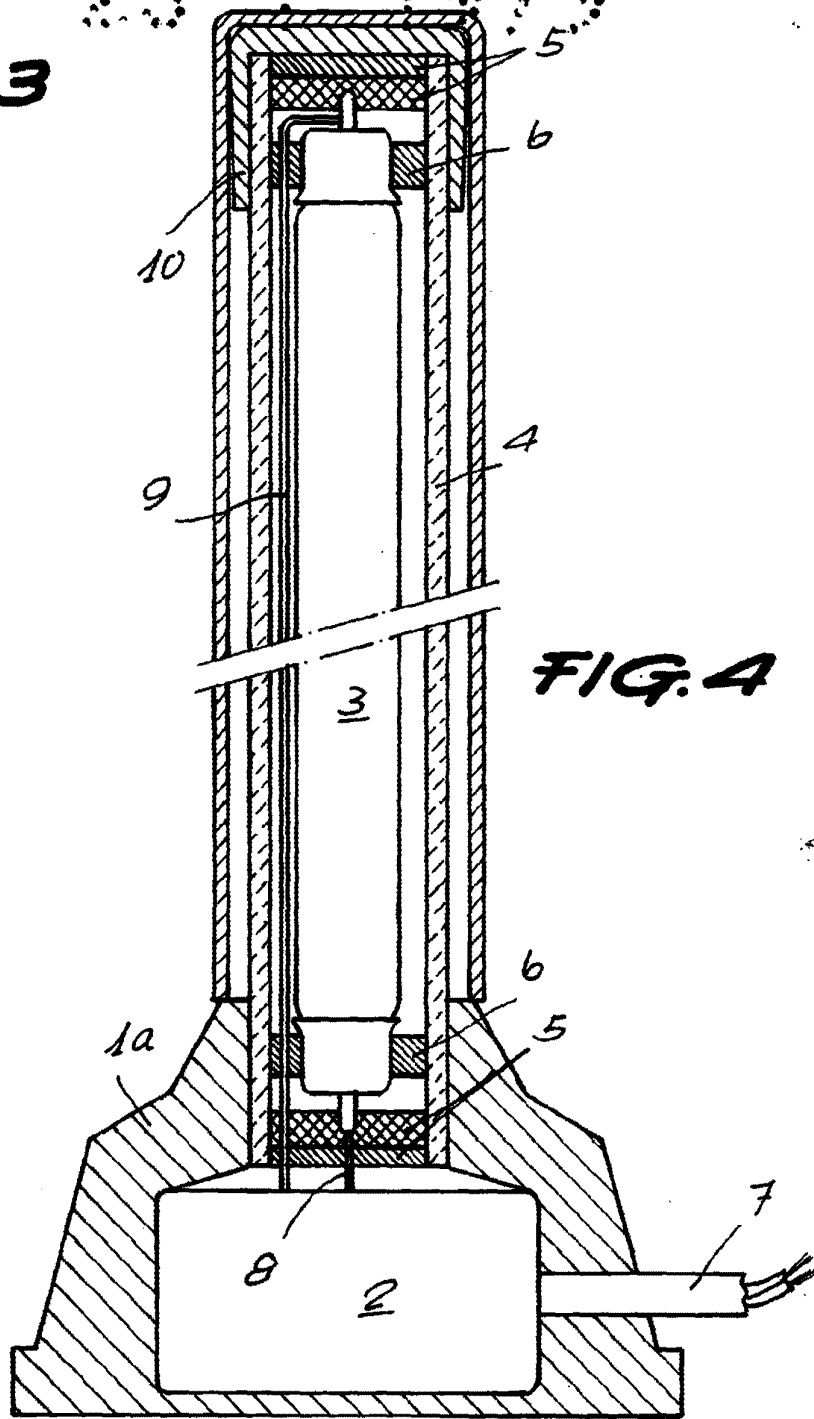
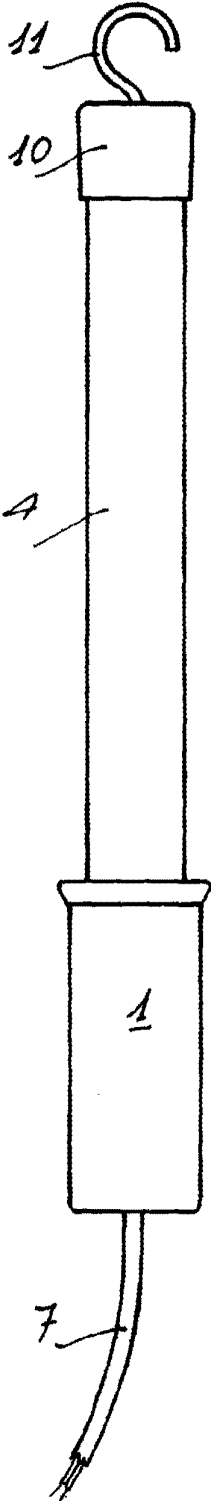


FIG. 2

Barcelona, 25 de enero de 1979  
p. a.

29.273/2

**FIG. 3**



**FIG. 4**

Barcelona, 25 de enero de 1979  
p. a.

29.273/2